AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA Plaza de España, 1 · 34100 · Salo

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia) ayuntamiento@saldana.es www.saldana.es

Tel: 979 890 262



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria Beatriz González Calvo.

Visto el expediente del XVII Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre 'Javier Cortes Álvarez de Miranda', a celebrarse el día 18 de septiembre de 2021, promovido por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Cultura.

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de Participación del XVII Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre 'Javier Cortes Álvarez de Miranda', del tenor literal siguiente:

"Bases para la participación en el XVI Concurso de Pintura Rápida Javier Cortes Álvarez de Miranda

El Excmo. Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XVII Concurso de Pintura Rápida "Javier Cortes Álvarez de Miranda", a celebrarse el día 18 de septiembre de 2021.

- BASES DEL CONCURSO -

- 1-. FECHA: El Concurso se celebrará en Saldaña (Palencia) el sábado 18 de septiembre de 2021. Participantes: Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, con una sola obra.
- 2-. TEMÁTICA: La temática a desarrollar será la villa de Saldaña, sus monumentos, plazas, interiores de monumentos, paisajes... etc.

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA



Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia) ayuntamiento@saldana.es www.saldana.es



Tel: 979 890 262

3-. TÉCNICA: Libre. No se admitirán trabajos realizados en materiales cuyo traslado pueda ocasionar riesgo para la integridad de la obra. El Ayuntamiento se exime de cualquier desperfecto que se pueda ocasionar a las obras.

4-. FORMATO: Estará comprendido entre los 81x65 cm. y 100x81 cm.

5-. PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 800 € / EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

SEGUNDO PREMIO: 450 €/ EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA LOMA DE UCIEZA, S.A.

(EALUSA)

PREMIO: 300 € / MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ DE MIRANDA

PREMIO: 300 €/ INGENIERÍA, ALQUILERES Y ESTRUCTURAS LOZANO

PREMIO: 300 € / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FRANCO PREMIO: 300 € / COOPERATIVA AGRÍCOLA REGIONAL (C.A.R.)

PREMIO: 300 € / GESTORÍA CRONA DE SALDAÑA PREMIO: 300 € / HOTEL VILLARROMANA SALDAÑA

PREMIO: 300 € / LACTOUNIÓN PREMIO: 300 € / REFRACSUR

6-. JURADO: El jurado estará formado por miembros relacionados con el mundo de las artes plásticas y un representante del Ayuntamiento. Las decisiones del jurado serán inapelables y podrán declararse desiertos uno o varios premios. Se valorará el estado de "acabado" del cuadro.

- 7-. FALLO: Se hará público el sábado 18 de septiembre de 2021 a las 19:00 horas en la sede de la Casa Municipal de Cultura.
- 8-. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS: Los soportes se sellarán el sábado 18 de septiembre de 2021, en horario de 9:00 a 11:30 horas, en la Casa Municipal de Cultura (c/ La Cochera, 2).

La recepción de las obras será de 17:00 a 17:30 horas del día del concurso en la misma Casa Municipal de Cultura, no se admitirán las obras que se presenten concluido este horario o que se entreguen sin identificarse a su autor de manera fehaciente.

- 9-. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS: Todas las obras presentadas al concurso estarán expuestas para su exhibición y venta, hasta el martes 12 de octubre de 2021. Transcurrido este plazo se podrán retirar o enviar a portes debidos hasta el día 30 de diciembre de 2021. Una vez finalizado este plazo, las obras no recogidas o no reclamadas en la forma indicada quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Saldaña.
- 10-. OBRAS PREMIADAS: Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Saldaña o de los distintos patrocinadores que se reservan los derechos de reproducción de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia) ayuntamiento@saldana.es www.saldana.es Tel: 979 890 262



11-. ACEPTACIÓN: La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Igualmente la organización y el jurado se reserva el derecho de hacer modificaciones o adoptar decisiones no reguladas en las presentes bases.

(EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES EL MISMO DÍA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO)"

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las presentes Bases de Participación en los medios habituales para su difusión y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En la Villa de Saldaña, a la fecha de la firma al margen.

Ante mí, La Secretaria Beatriz González Calvo El Alcalde – Adolfo Palacios Rodríguez